



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN POSTA TEHUACO - QUETALCO COMUNA DALCAHUE, ETAPA EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO" APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, LISTADO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBSERVACIONES AL LISTADO Y ANEXOS. DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 833

DALCAHUE, 26 de Abril de 2017

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Reposición Posta Tehuaco – Quetalco Comuna de Dalcahue, Etapa Equipos y Equipamiento", las bases administrativas, listado con especificaciones técnicas, observaciones al listado y anexos, el Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 10/04/2017 que aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord. Nro. 1232 de fecha 21/03/2017, que remite convenio y Resolución Exenta del Proyecto, la Resolución Exenta Nro. 525 de fecha 17/03/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos, en donde se aprueba el Convenio de fecha 13/03/2017 celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue, destinado a financiar el Proyecto "Reposición Posta Tehuaco - Quetalco Comuna de Dalcahue", el Convenio Mandato Adquisición de Equipamientos y Equipos Gobierno Regional de Los Lagos e I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 13/03/2017; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la **"Reposición Posta Tehuaco – Quetalco Comuna Dalcahue, Etapa Equipos y Equipamiento"**

2.- Apruébense las bases administrativas, listado con especificaciones técnicas, observaciones al listado y anexos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) Gobierno Regional de Los Lagos

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

5.- Invítese a un funcionario de la Salud dependiente de la Corporación Municipal a participar en la comisión de apertura, evaluación y recepción de los equipos y equipamiento del Proyecto en mención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa